



CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA Y LA ASOCIACION CALLEJERITOS LA CISTÉRNIGA PARA **GESTIÓN DE COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS DURANTE EL EJERCICIO 2022**

De una parte **D^a. Patricia González Encinar**, Alcaldesa-Presidenta del **AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA**, con CIF: P-4705300-D, en nombre y representación del mismo.-

De otra parte **D^a M^a Gloria Soto Ruiz**, con NIF. N^o 12717524L como presidenta de la **ASOCIACIÓN CALLEJERITOS LA CISTÉRNIGA**, con C.I.F: G47762729 y domicilio en C. Siega, n^o 12 de la Cistérniga, inscrita en el registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el número 0005466 de la sección Primera.-

Ambos tienen y se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad legal para formalizar el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo, y en base a ello

EXPONEN

PRIMERO.- Que la **Asociación Callejeritos La Cistérniga** es, de acuerdo con sus estatutos y finalidades, una Asociación sin ánimo de lucro, dedicada a la defensa de los animales y la búsqueda de un hogar a animales abandonados y su tutela y cuidado hasta que se lleve a cabo dicha adopción, así como proporcionarles cuidados, higiene y asistencia veterinaria

SEGUNDO.- Que la defensa y protección de los animales de compañía es una atribución de las Administraciones Públicas a quién corresponden las funciones en esta materia, debiendo el Ayuntamiento en su ámbito competencial hacer cumplir lo dispuesto en la legislación vigente.

TERCERO.- Que en la ordenanza municipal n^o 18 del Ayuntamiento de La Cistérniga, en el art. 7.2, se establece que *"... El Ayuntamiento aplicará medidas destinadas a la promoción de colonias de gatos controladas como alternativas a su sacrificio, mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos"*

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de La Cistérniga, en la base 18 de Ejecución del Presupuesto para el año 2022, establece entre las subvenciones nominativas incluidas en el estado de gastos la prevista para la Asociación Callejeritos La Cistérniga para el control de la colonia de gatos, sin que sea posible promover concurrencia, y tendrán ejecutividad inmediata.-

QUINTO.- Que la gestión controlada de gatos de la Asociación Callejeritos La Cistérniga que se pretende subvencionar, corresponde a la temporada 2022, por lo que, de acuerdo con la Base 18 de Ejecución del Presupuesto, la competencia para conceder estas subvenciones corresponde a la Sra. Alcaldesa, que podrá aprobar la concesión de dicha subvención y su regulación a través del siguiente

Ayuntamiento de La Cistérniga

Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244

Patricia González Encinar (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 30/03/2022
HASH: abc5caaa728f6b6deb8c4c5f5e2d12e



Cód. Validación: 4YC8DQQQD5MSZECSS3WMEYXD | Verificación: <https://cisterniga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



CONVENIO

PRIMERO.- Objeto del Convenio.

Es objeto de este Convenio es la realización de tareas encaminadas a la atención de aquellos gatos que se encuentren en situación de abandono o extraviados y que requieran de los cuidados necesarios, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza municipal nº 18 del Ayuntamiento de La Cistérniga.-

SEGUNDO.- Vigencia del Convenio

El presente convenio permanecerá vigente desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2022.-

TERCERO.- Compromisos del Ayuntamiento de La Cistérniga

Por el presente convenio el Ayuntamiento de La Cistérniga adquiere el compromiso de apoyar económicamente a la Asociación Callejeritos La Cistérniga, en concepto de colaboración en la realización de la actividades de interés público del municipio descritas en el presente convenio con la cantidad de 2.000,00 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 311.489.00 del vigente Presupuesto Municipal, no teniéndose en cuenta el presupuesto presentado a efectos de justificación. A la firma del convenio se procederá al anticipo del 100% del mencionado importe, previa presentación del certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.-

CUARTO.- Obligaciones de la Asociación Callejeritos La Cistérniga

Serán obligaciones de la Asociación Callejeritos La Cistérniga las siguientes:

- a) Recogida, traslado, atenciones veterinarias, tanto curativas como preventivas, necesidades alimentarias y tratamientos quirúrgicos si fueran precisos, de aquellos gatos que sean y se encuentren en la zona del municipio controlada por la Asociación, en situación de abandono demostrado.-
- b) La aplicación de la eutanasia por métodos indoloros, de aquellos gatos cuyas características físicas o psíquicas así lo requieran y siempre bajo la supervisión de los veterinarios.-
- c) Difundir y fomentar el cumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza Municipal sobre animales de compañía, denunciando ante los órganos correspondientes de la Administración aquellos hechos, sucesos o situaciones que infrinjan lo dispuesto en la misma y que pueda ser motivo de infracción independientemente de las acciones que pudieran resultar pertinentes, tanto en materia civil o penal.-
- d) Las actuaciones de mantenimiento de las colonias se realizarán con la mínima perturbación de los espacios públicos, de su estado de limpieza y de la convivencia con los ciudadanos.-
- e) El personal de cualquier índole que preste materialmente los servicios objeto de este convenio mantendrá relación exclusivamente con la Asociación Callejeritos La Cistérniga, a través de la autorización concedida por esta.-

QUINTO.- Justificación económica.

1.- La justificación se realizará por la Asociación Callejeritos La Cistérniga, a través de la presentación de la correspondiente memoria y facturas acreditativas de la





Ayuntamiento de
LA CISTÉRNIGA (Valladolid)

OCTAVO.- Notificación y publicación

El acuerdo de aprobación del Convenio adoptado por la Alcaldía se notificará a la entidad, y se publicará la subvención concedida en la Base de Datos Nacional de de Subvenciones (BDNS).-

Disposición Adicional

Ambas partes reconocen la naturaleza administrativa de este Convenio y la aplicación de la normativa contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el RD-Leg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.-

Y en señal de conformidad se firma la presente por los comparecientes en La Cistérniga, en fecha al margen



AYTO. DE LA CISTERNIGA,

Fdo: Patricia González Encinar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ASOCIACION CALLEJERITOS
LA CISTÉRNIGA**

Fdo: M^a Gloria Soto Ruiz



Cód. Validación: 4YC6DDQQDQMSZEC3WMEYXD | Verificación: <https://cisterniga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de La Cistérniga

Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244

III. DETALLE DE OTROS INGRESOS Y SUBVENCIONES. CERTIFICO que **no** se han percibido más subvenciones de otras entidades para la realización de la actividad señalada.

Nota. En el caso de que se hayan recibido más subvenciones deberá indicarse su importe y procedencia.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante El Ayuntamiento de La Cistérniga, se acompaña la Memoria y se expiden las correspondientes certificaciones,

En La Cistérniga, ade.....de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.....



MEMORIA

ACTIVIDAD:

Breve descripción de la actividad

Objetivos conseguidos con el desarrollo de la actividad:

Lugar/lugares físicos donde se ha realizado la actividad



Temporalización de la actividad(fechas de realización de la actividad)

Gastos de la actividad:(Detallar los costes por conceptos y su cuantía)

_____€
_____€
_____€
_____€
_____€
_____€
_____€
TOTAL€

Observaciones sobre la actividad:

En La Cistérniga, ade.....de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.....

